República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión Intestada
Radicado	**2014-02544**
Asunto	Accede a lo solicitado Reprograma Audiencia

En virtud de la petición de aplazamiento efectuada por la apoderada de los herederos convocados y coadyuvada por la abogada del heredero convocante en escritos que antecede, ante la carencia de recursos tecnológicos que le impiden a sus representados asistir a la diligencia de inventarios y avalúos fijada para el 25 de febrero de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m), se señala que se accede a lo solicitado y se reprograma la misma para **el veintidós (22) de julio de 2021 a la**s 9:00 a.m., que se llevará a cabo por la herramienta TEAMS o la que el Consejo Superior de la Judicatura disponga.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0d8382a400633a0201b7cb5434880f4ad199f480e779f4a2cb590fb75e02c37c
Documento generado en 23/02/2021 12:45:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica